REF29506 REPUBLICA DE CHILE

POLICIA DE

OFICINA DE IDENTIFICACION

PRONTUAFIO

DE

Convenio Internacional de Policia 20 de Febrero de 1920

Art. 10 .- Les contratantes procuraran facilitar que toda persona honosta se provea de su cédula o certificación de identidad conforme al sistema destilosoforice la cual ademide poserla a cubierto de posibles molestias, ha de ser un el-mento de información nervonal étil en muchus eireanstancias.

anter, 5 de Eccuso de 192 9

FILIACION DE

jo de antonio	-
de aux	
Jación Jugoslance	Provincia Dalino si
Dependamento	Pueble Nerece =
Vacido el 10 setieno	le de 19/2.
Estado Civil sollico	
Profesión Guefple acogo	Se v escribe Se.
Fecha de la llegada al país 1	ue 1729
Lugar de procedencia	goslania
Lugar de la frontera por donde llegó	Lamani
Servicios militares	
Costumbres y hábitos.	E V 243
Individual Daetiloscopiga Serie.	A 2220
Relaciones lorge winato	ini Pancie
emplehous. Natel	Europa. auto
un fara : i con	uncioni to lan
# 70x5	
	9
	nan y demás útiles para conocer los ante-
cedentes y los a untos o negocios a que e	d extranjero se dedica actualmente.

DOMICILIOS

Hole Europe